

Términos de Referencia (TdR) para un Contrato Individual

Consultoría: Asistencia Técnica especializada en el tema de Género para apoyar al Programa Conjunto (PC): “Fortaleciendo la arquitectura financiera para la financiación de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición de Guatemala”.

A. Título del proyecto: Arquitectura Financiera de la Gran Cruzada por la Nutrición.

B. Descripción del proyecto

Guatemala es el sexto país del mundo con la más alta prevalencia de desnutrición crónica. De acuerdo con la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA), en 2014 el 37% de la población guatemalteca se encuentra en situación de inseguridad alimentaria, donde dicha problemática está vinculada simultáneamente a la migración irregular que experimenta el país.

El Gobierno de Guatemala durante el primer trimestre del año 2020 estableció la estrategia nacional de combate a la malnutrición, denominada «Gran Cruzada Nacional por la Nutrición» (GCNN).

Esta estrategia propone cinco líneas de acción basadas en evidencia científica y tiene como población objetivo: (i) niñez menor de cinco años, (ii) preescolares y escolares; (iv) mujeres en edad fértil y, (iii) población rural e indígena, en pobreza y pobreza extrema.

El Sistema de Naciones Unidas en Guatemala diseñó un Programa Conjunto -PC- a ser implementado por el SNU, bajo el liderazgo de la Coordinadora Residente, y en coordinación con el Gobierno. Este PC titulado “Fortaleciendo la arquitectura financiera para la financiación de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición de Guatemala”, será implementado de manera conjunta con diferentes instituciones claves del Estado en las áreas de finanzas públicas, seguridad alimentaria, salud y nutrición y con la implementación liderada por UNICEF y en coordinación con PNUD.

La estrategia de implementación de este Programa Conjunto ha sido diseñada para garantizar que, a nivel de las finanzas públicas, se incorporen elementos de igualdad de género, incluidos los costos, el presupuesto, la presentación de informes, el monitoreo financiero y las alianzas previstas en el marco de GCNN.

De esta cuenta, el Programa Conjunto se vincula con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas bajo la estrategia de no dejar a nadie atrás, derechos humanos, igualdad de género, empoderamiento de las mujeres, sostenibilidad, resiliencia y rendición de cuentas.

Adicionalmente, el Programa Conjunto se vincula de forma más general al ODS 5 – Igualdad de Género que tiene como meta poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Finalmente, el PC presenta una matriz de género que busca brindar insumos en todo el proceso y dar aportes con enfoque de género a los análisis que se produzcan; misma que será desarrollada tomando en cuenta los resultados, sus indicadores, la línea de base, objetivos tanto del año 2020 al 2021 y los medios de verificación como mínimo.

C. Alcance del Trabajo

Por medio de esta consultoría se busca atender los siguientes objetivos:

- Operativizar los elementos de igualdad de género desarrollados en el marco del Programa Conjunto.
- Brindar asistencia técnica para fortalecer las capacidades de gestión de programas de SAN, sensibles a las desigualdades de género.

Como alcance del trabajo que realiza el/la consultor/a se desarrollan en el marco del Programa Conjunto. Desarrollar una estrategia para que el Programa Conjunto incorpore elementos de igualdad de género, incluidos los costos, el presupuesto, la presentación de informes, el monitoreo financiero y las alianzas previstas en el marco de la GCNN.

Brindar asistencia técnica y asesoría para incorporar en el diseño, gestión e implementación de las diferentes actividades y metodologías del Programa Conjunto, la promoción de la igualdad de género.

D. Resultados esperados y entregables

Producto 1: Documento que contenga el plan de trabajo, cronograma, recomendaciones y análisis sobre la operatividad del tema género del Programa Conjunto

Objetivo principal del Producto 1:

Desarrollar una estrategia para que el Programa Conjunto incorpore elementos de igualdad de género, incluidos los costos, el presupuesto, la presentación de informes, el monitoreo financiero y las alianzas previstas en el marco de la GCNN.

Tareas o Actividades: en consenso con el Grupo Coordinador y el Director del Proyecto, deberá realizar las siguientes tareas relacionadas al Género

- Análisis de la documentación del Programa Conjunto.
- Operativizar la matriz de Género del PC, tomando en cuenta los Resultados, Productos, Indicadores, Objetivos, Medios de verificación y socios responsables.

Producto 2: Documento que contenga las bases conceptuales, recomendaciones, análisis, estadísticas y resultados de las actividades relacionados a la incorporación de igualdad de género en los productos del marco lógico y presupuesto de la GCNN

Objetivo principal del Producto 2

Asegurar que el enfoque de género está integrado al marco lógico y presupuesto de la GCNN.

- Inclusión de datos desagregados por sexo, en el contexto, diagnóstico y la motivación del problema.
- Identificación del ¿quiénes? en el modelo explicativo conforme la GpR.
- Búsqueda de datos poblacionales por factor causal.
- Identificación del ¿quiénes? por intervención conforme la GpR.
- Identificación de datos poblacionales por intervención.
- Estimaciones poblacionales de demanda por sexo en las intervenciones.
- Promover la igualdad de género.

- Revisión o construcción o recomendaciones sobre el modelo lógico de las intervenciones eficaces de la GCNN considerando indicadores desagregados por sexo.

Producto 3: Documento que contenga las bases conceptuales, recomendaciones, análisis, estadísticas y resultados de las actividades relacionados a asegurar que el programa propone un presupuesto con perspectiva de género.

Objetivo principal del Producto 3

Asegurar que el programa propone un presupuesto con perspectiva de género.

- Recomendaciones y acompañamiento en el desarrollo de la herramienta de costeo y que las intervenciones consideren la igualdad de género en su diseño.
- Proponer indicadores de producto medibles en igualdad de género.
- Promover la igualdad de género
- Proponer la incorporación del tema de género en el análisis de cuellos de botella.

Producto 4: Documento que contenga las recomendaciones sobre alianzas con organizaciones de igualdad de género, para el uso de fuentes públicas y privadas para la implementación de la GCNN elaboradas.

Objetivo principal del Producto 4

Recomendaciones sobre alianzas con organizaciones de igualdad de género.

- Recomendaciones sobre la inclusión económica de las mujeres en programas de empoderamiento productivo.
- Propuesta de Inclusión de organizaciones de mujeres en las alianzas y en el CONASAN.
- Recomendaciones para que las intervenciones consideren la igualdad de género.
- Recomendaciones sobre el establecimiento de alianzas entre actores de Gobierno, sector privado, sociedad civil, academia y gobiernos locales, entre otros, con apoyo de las agencias implementadoras.
- Apoyo al equipo en la entrega de información relevante para la sistematización del proceso, difusión de resultados, comunicación y establecimiento de compromisos para seguimiento de la GCNN.

Producto 5: Documento final, diseñado y elaborado que recopile todo lo relacionado a género dentro del Programa Conjunto.

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Revisión y Aprobación Requerida	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
PRODUCTO 1 Documento que contenga el plan de trabajo, cronograma, recomendaciones y análisis sobre la operatividad del tema género del Programa Conjunto.	15 días después de firmado el contrato Agosto 2021	Aprobación del Director del Programa Conjunto, se dará el visto bueno por parte de la Oficial de Programa de PNUD y la Técnica Especialista en Economía del PNUD	Se contarán con 15 días para revisión y aprobación de cada producto

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Revisión y Aprobación Requerida	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
PRODUCTO 2 Documento que contenga las bases conceptuales, recomendaciones, análisis, estadísticas y resultados de las actividades relacionados a la incorporación de igualdad de género en los productos del marco lógico y presupuesto de la GCNN	100 días después de firmado el contrato. Tiempo para realizar durante sept-nov 2021	Aprobación del Director del Programa Conjunto, se dará el visto bueno por parte de la Oficial de Programa de PNUD y la Técnica Especialista en Economía del PNUD	Se contarán con 15 días para revisión y aprobación de cada producto
PRODUCTO 3 Documento que contenga las bases conceptuales, recomendaciones, análisis, estadísticas y resultados de las actividades relacionados a asegurar que el programa propone un presupuesto con perspectiva de género.	130 días después de firmado el contrato Diciembre 2021	Aprobación del Director del Programa Conjunto, se dará el visto bueno por parte de la Oficial de Programa de PNUD y la Técnica Especialista en Economía del PNUD	Se contarán con 15 días para revisión y aprobación de cada producto
PRODUCTO 4 Documento que contenga las recomendaciones sobre alianzas con organizaciones de igualdad de género, para el uso de fuentes públicas y privadas para la implementación de la GCNN elaboradas.	165 días después de iniciado el contrato Enero 2022	Aprobación del Director del Programa Conjunto, se dará el visto bueno por parte de la Oficial de Programa de PNUD y la Técnica Especialista en Economía del PNUD	Se contarán con 15 días para revisión y aprobación de cada producto
PRODUCTO 5 Documento final, diseñado y elaborado que recopile todo lo relacionado a género dentro del Programa Conjunto.	210 días después de iniciado el contrato Marzo 2022	Aprobación del Director del Programa Conjunto, se dará el visto bueno por parte de la Oficial de Programa de PNUD y la Técnica Especialista en Economía del PNUD	Se contarán con 15 días para revisión y aprobación de cada producto

Indicaciones para entrega de productos:

Se requiere que el/la Contratista Individual entregue los productos descritos, en versión preliminar sujeta a revisión, como en versión final.

En la primera reunión de trabajo se le informará al/la Contratista, la forma de entrega (vía electrónica o impresa) de la versión preliminar de sus productos, la ruta de revisión y aprobación de estos, así como los formatos y logotipos definidos por el Proyecto.

Una vez revisada la versión preliminar por el Proyecto o Unidad solicitante, incorporados los cambios por parte del/la Contratista y validados estos cambios, el/la Contratista debe entregar la versión final de cada producto.

Forma de entrega de la versión final de cada producto:

- Carta formal dirigida al PNUD por entrega de producto, firmada por el/la Contratista/a.
- Versión impresa del producto: un (1) original. (si aplica)
- Versión digital del producto: enviada por correo electrónico a las direcciones indicadas en la primera reunión de trabajo.
- Identificar el producto de la misma manera que aparece descrito en los Términos de Referencia.

E. Acuerdos Institucionales

El contrato será suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD y el/la Contratista que resultare adjudicado/a en el proceso.

El/la Contratista debe iniciar actividades de la consultoría hasta que el Contrato sea firmado por ambas partes.

El PNUD y/o el Programa Conjunto no ofrecerán dentro de sus instalaciones, un espacio físico por lo que el/la Contratista deberá elaborar los productos en su propia oficina. Sin embargo, para la presentación de avances y/o consultas, el/la Contratista podrá ser convocado/a a participar en reuniones en las oficinas del PNUD/OCR previa cita y coordinación, o bien de forma virtual.

Se proporcionará al Contratista Individual la documentación técnica necesaria, formatos y procedimientos aplicables a la Consultoría.

Para la realización de los productos entregables, se podrán llevar a cabo reuniones de trabajo, mesas de discusión, entre otras actividades, las cuales serán coordinadas por el Director del Programa Conjunto, quien a su vez realizará la revisión y dará la aprobación de los productos finales, en consenso con el Contratista Individual.

Con la aprobación del Director del Programa Conjunto, se dará el visto bueno por parte de la Oficial de Programa de PNUD y la Técnica Especialista en Economía del PNUD, quienes apoyaran en la gestión administrativa y seguimiento al contrato.

F. Duración del Trabajo

- La duración de la consultoría será de 7 MESES. El plazo total del contrato será de 7.5 MESES considerando 15 días para revisión y aprobación de producto y gestiones de pago.
- Para el pago del último producto, está sujeto a la evaluación del/la contratista.

G. Lugar de destino

La consultoría debe realizarse en la Ciudad de Guatemala. No se requiere viajes al interior de la República.

Para la presentación de avances y/o consultas, el/la Contratista podrá ser convocado/a para participar en reuniones en las oficinas del PNUD (5ª. Av. 5-55 Zona 14 Edificio Europlaza Torre IV Nivel 10, Ciudad de Guatemala) o del Programa Conjunto previa cita y coordinación

H. Calificaciones del Contratista Individual Exitoso

Formación Académica

- Poseer título a nivel universitario como profesional de las Ciencias sociales, jurídicas, humanidades, económicas o en carrera afín
- Mínimo un curso o diplomado que acrediten estudios especializados en el tema de género.
- Acreditar conocimiento del idioma inglés nivel básico a intermedio

Experiencia

- Al menos 4 años de experiencia en realización de análisis o diagnósticos sobre género, aplicados a proyectos.
- Al menos 2 años de experiencia en la formulación, dirección o coordinación de programas, proyectos, políticas públicas o modelos relacionados a género.
- Al menos 2 años de experiencia en funciones afines a la administración y gestión pública relacionado con la planificación y/o presupuestación por resultados del sector público.

I. Alcance de la Propuesta Financiera y Cronograma de Pagos

Al preparar su Propuesta Financiera, el/la Consultor/a debe considerar que:

- i. El monto a ofertar debe consistir en una suma global (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, gastos de viaje, reuniones e impuestos).
- ii. El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.
- iii. Utilizar el formulario Desglose de Costos según Anexo 4 de la Carta del Oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad para la asignación como CI.

Los pagos a Consultores nacionales se harán efectivos en Quetzales, y debe prever si de ser adjudicado con base a su propuesta financiera, le implicaría cambio de su régimen tributario, ya que ni el contrato ni el monto de la propuesta serán modificados como consecuencia de dicho cambio. De realizar algún cambio en este aspecto, durante el plazo de la Consultoría, el Contratista deberá informar inmediatamente por escrito al Contratante y remitir copia del RTU actualizado que evidencie la modificación.

El Contratante internamente adecuará el instrumento financiero para la emisión de pagos según corresponda (Pequeños Contribuyentes se paga 100% del monto contratado y para cualquier otro régimen se descontará al pago el Impuesto al Valor Agregado y se entregará una exención por el equivalente a dicho impuesto). El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista Individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de Impuestos

sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

Los pagos a Consultores/as ubicados/as en un país distinto al del Contratante, se efectuarán en Dólares de los Estados Unidos de América por el monto exacto ofertado para cada producto según estos Términos de Referencia. Los mismos se realizarán por medio de transferencia bancaria, y el costo de esta será deducido del pago ya que es responsabilidad del contratista cubrirlo.

El desglose de pagos, para la Consultoría según estos Términos de Referencia, se realizará conforme los siguientes porcentajes:

Producto No. (según indicado en la sección D)	Porcentaje de pago
Entrega y aceptación del producto 1	15%
Entrega y aceptación del producto 2	30%
Entrega y aceptación del producto 3	20%
Entrega y aceptación del producto 4	20%
Entrega y aceptación del producto 5	15%*
TOTAL	100%

*último pago sujeto a la evaluación del/la contratista.

Una vez incorporadas todas las revisiones requeridas, validado y aceptado cada producto en su versión final por la persona del PNUD que corresponda, el Consultor/a debe presentar en la Oficina del Proyecto o Unidad solicitante de la Consultoría la cantidad de ejemplares impresos y digitales requeridos de cada producto y la factura correspondiente, emitida según los siguientes datos:

- Nombre: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- NIT: 312583-1
- Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 10
- Descripción: Pago correspondiente al producto No. _x_, según contrato No. _x_ por los servicios de consultoría para _xxx_
- Asegurarse que la factura a presentar tenga vigente la Resolución de autorización emitida por la SAT.

Dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la recepción de la factura y aceptación a satisfacción del producto en cuestión, se realizará el pago por medio de cheque o transferencia bancaria.

J. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta

Los Contratistas Individuales interesados, deben presentar su propuesta en **digital**, que incluya los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

1. Carta del Oferente dirigida a PNUD confirmando interés y disponibilidad debidamente completada y firmada. Esta carta es un formato del PNUD que se remite en archivo separado y que incluye los siguientes 4 anexos:

- Anexo 1: CV (debe incluir información de Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)
- Anexo 2: Cuadro de Experiencias Específicas
- Anexo 3: Propuesta técnica/metodológica (descripción del enfoque de trabajo mediante los 5 puntos indicados en el formato de este anexo)
- Anexo 4: Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario.

2. Documentos adicionales:

- 2.1. Copia de Documento Personal de Identificación (DPI).
- 2.2. Copia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).
- 2.3. Copia(s) de credenciales académicas: Título(s) Universitario(s), Constancia(s) de curso(s) universitarios aprobados y/o Diplomas por cursos de especialización y del idioma inglés.
- 2.4. Copia de 3 referencias laborales que acrediten experiencias similares a las requeridas en los términos de referencia.

La entrega de Propuestas puede realizarse mediante correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Unidad de Adquisiciones
Correo electrónico: procurement.gt@undp.org

Las propuestas presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de quince (15) MB por correo. Los archivos deben enviarse en formato PDF y libres de cualquier tipo de virus o daño; si no es así, serán rechazados. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban en la dirección indicada después del plazo establecido, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

K. Criterios para la selección de la mejor oferta.

Los criterios que servirán de base para la evaluación de las propuestas son:

- a) Evaluación Preliminar: se revisará si la propuesta contiene todos los documentos solicitados que le permitan al Comité realizar la evaluación correspondiente.
- b) Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica/Metodológica: con base en la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos. Únicamente las propuestas que logren puntaje mínimo de 70 puntos en esta evaluación competirán en la siguiente etapa.
- c) Evaluación de Propuesta Financiera: de las ofertas técnicamente habilitadas, la que presente el menor precio, obtendrá un puntaje de 30. Sobre esa base, se realizará el cálculo para asignar la calificación de las otras ofertas.
- d) Evaluación Final: se realiza por medio del método de puntuación combinada, en donde los 100 puntos de la evaluación curricular y la propuesta técnica se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, que se ponderará con un máximo de 30%.

Criterios de calificación del/a Consultor/a		Puntuación	
		Niveles	Máxima
Formación académica	Profesional universitario a nivel de licenciatura en ciencias sociales, jurídicas, humanidades, económicas o a fin a estas ciencias	Cumple o No cumple	
	Mínimo un curso o diplomado que acrediten estudios especializados en el tema de género	5 pts.	
	Acreditar conocimiento del idioma inglés nivel básico a intermedio	5 pts.	
Experiencia	Mínimo 4 años de experiencia en realización de análisis o diagnósticos sobre género, aplicados a proyectos. Más de 4 años 20 puntos 4 años de experiencia 15 puntos	20	60
	Mínimo 2 años de experiencia en la formulación, dirección o coordinación de programas, proyectos, políticas públicas o modelos relacionados a género Más de 2 años 20 puntos 2 años de experiencia 15 puntos	20	
	Mínimo 2 años de experiencia en funciones afines a la administración y gestión pública relacionado con la planificación y/o presupuestación por resultados del sector público. Más de 2 años 20 puntos 2 años de experiencia 15 puntos	20	
Propuesta Técnica	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3 de la carta del oferente al PNUD) que demuestra sólido conocimiento y correcta aplicación técnica para el alcance de los resultados.	30	30
	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3) que demuestra conocimiento y aplicación técnica de manera aceptable para el alcance de los resultados.	25	
	Propuesta que demuestra débil aplicación técnica en el alcance de los resultados.	20	
	Propuesta y aplicación técnica fuera de contexto en cuanto a los Términos de Referencia o no incluye lo requerido en el formulario del Anexo 3	0	
TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y TÉCNICA			100

Se estimula una amplia participación a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad.